

Barranquilla, 1 de septiembre del 2021.

**CUANTA DE COBRO No. 008.
LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario.**

**DEBE A:
KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.**

**LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS M/L
(\$3.000.000, oo)**

De un octavo periodo comprendido al 31 de agosto de 2021 en virtud del contrato No. **CD-60-2021-0368** de prestación de servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de Gestión de Ingresos en el Área de Cobro en los procesos de Desafectación a Vivienda Familiar, así como la presentación, reconocimiento y pago de los créditos fiscales dentro de los procesos de Sucesión de competencia de los jueces de familia.

Petición Especial: Solicito muy respetuosamente a ustedes realizar el pago correspondiente, **mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 025800038330 del Banco Davivienda de Barranquilla.**

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la ciudad de Barranquilla en la Calle 100 No. 42F – 100 T. 7 Apto 1202, Teléfono: 300-3006212, email: kettyvilladiegocervera@hotmail.com

Atentamente,



KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA
C.C.N o. 1.044.422.011
T.P. 188.939